ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 6/11/2024

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
L.C

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 041 DE 2024

Héctor Alejandro Vélez Benjumea, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de INFROCON SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y al Municipio de Cocorná para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 041 DE 2024.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento en el Municipio de Medellín, a los 6 días, del mes de noviembre de 2024.

Benjumea.

Héctor Alejandro Vélez Benjumea
C.C. No: 71.396.695 de Caldas
Nit ó Rut: 901437612-2
Dirección Carrera 43 18 SUR 135 INT 816